

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29189** C.S.C. CASAS CON SENTIDO COMÚN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 185/09 seguido ante este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, a instancia de don Adrián Ifrim sobre reclamación de cantidad contra la empresa "C.S.C Casas con Sentido Común", se ha dictado decreto de fecha 21 de septiembre del 2010 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 504,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100069797-1